



Expediente nº: 823/2017

Asunto: Pleno

Acta de la sesión: extraordinaria urgente

Día y Hora de la Reunión: 17 de mayo de 2017, a las 20:00 horas.

Lugar de Celebración: Salón de Sesiones Casa Consistorial.

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

Presidente

D. Jacinto José Vázquez López

Concejales

Bartolomé Márquez Márquez

Tamara Romero López

Miguel Angel Delgado Martín

Elisabet Moya González

M^a de la O de Pablos Soriano

Eugenio Vázquez Vázquez (incorporado en el punto nº 2)

Ausentes que justifican su ausencia:

Balduino Hernández Pi.

Ausentes que no la justifican:

Estela González Vázquez

Actúa como Secretaria:

Inés M^a Domínguez Ramos,

En el Municipio de Almonaster la Real a 17 de mayo de 2017, siendo las 20:00 horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 85 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar en primera convocatoria la sesión presente extraordinaria urgente del pleno de este Ayuntamiento.

La Corporación está asistida por Secretaria-Interventora, Inés M^a Domínguez Ramos que da fe del acto. Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º. Acuerdo sobre la urgencia de la sesión.

El portavoz del Grupo Socialista, Bartolomé Márquez, expone el motivo de la urgencia de la sesión que no es otro que la necesidad de aprobar los planes de autoprotección que de acuerdo con la legislación vigente darán cobertura al evento festivo a celebrar el próximo fin de semana en nuestra localidad (20 a 22 de mayo) como es la Romería de Santa Eulalia de Mérida, a efectos de que los acuerdos puedan ser trasladados a las autoridades con competencia en la materia con tiempo suficiente para su recepción y conocimiento.

La Concejala M^a de la O de Pablos, pregunta por qué no se ha convocado antes, a lo que el Sr. Alcalde responde que la presentación de la documentación por parte de las hermandades, así como el informe de la Jefatura Provincial de Tráfico autorizando la afección de la misma a la carretera nacional no lo ha permitido. Según obra en el expediente:

- Con fecha 7/04/2017 ya se presentó el Plan de La hermandad matriz, fue subsanado con fecha 12 de abril.

Excmo. Ayuntamiento de Almonaster la Real

Plaza de la Constitución 1, Almonaster la Real. 21350 Huelva. Tfno. 959143003. Fax: 959143085



- Con fecha 19/04/2017 se presenta borrador sin firma por la hermandad del Patrás.
- Ese mismo día se solicitan las autorizaciones a Tráfico sobre la afección a la carretera nacional 435.
- Con fecha 16/05/2017 la hermandad del Patrás presenta Plan debidamente firmado.
- Con esta misma fecha y recogiendo el contenido de ambos planes, se elabora el Plan Municipal por parte de la oficina técnica.

Con esta documentación se convoca el pleno extraordinario habiéndose recibido comunicación telefónica de la Jefatura de tráfico sobre la elaboración del informe que se encontraba pendiente de firma y sería remitido el día 17 de mayo. Recibido éste quedó incorporado al expediente.

Sometido a votación es aprobada la incorporación del mencionado punto en el orden del día declarándose la urgencia de la sesión por unanimidad de los seis miembros presentes.

2º. Planes de autoprotección de hermandades y municipal del evento “ Romería de Santa Eulalia 2017 a celebrar durante los días 20 a 22 de mayo”

Por parte del portavoz del grupo socialista, pasa a exponerse el contenido de los Planes de autoprotección con sus horarios e itinerarios, así como las medidas de autoprotección adoptadas e informa a los señores reunidos de la reunión preparatoria celebrada en el Ayuntamiento a principios del mes de abril con representantes de las hermandades así como de la Guardia Civil y Bomberos.

Obra en el expediente informe de secretaría sobre legislación y procedimiento a seguir así como informe técnico favorable al contenido de los Planes presentados.

En este momento se incorpora a la sesión el concejal D. Eugenio Vázquez, procediendo D. Bartolomé Márquez a hacerle resumen de todo lo manifestado y acordado hasta este momento.

Por parte de la Concejal M^a de la O de Pablos, pregunta si existe este año vía de evacuación, respondiendo el Alcalde que la situación es la misma que en ejercicios anteriores y desde que se viene celebrando la romería, ya que tras reunirse y negociar una posible solución a este tema con la Excm. Diputación así como con el consejero de Medio Ambiente, la solución pasa por un lado por la finalización del expediente de delimitación de los caminos reales y carriles de acceso por parte de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial, y por otra parte por una dotación presupuestaria muy elevada. Añade éste, que la solución de futuro, según le manifiesta Diputación, sería raspar el actual acceso y hacer un nuevo carril, ya que el resto de alternativas (como la salida hacia Mina Concepción) encuentran el problema de que los caminos no se encuentran catalogados ni delimitados por parte de la Comunidad Autónoma, siendo por otra parte muy costoso.

La concejal M^a de la O de Pablos, insiste en que el acceso al paraje de la romería tiene un sólo camino y el día que pase algo se va a acordar todo el mundo de la necesidad que hay de una alternativa de evacuación.

El Sr. Alcalde manifiesta que los datos económicos de que disponen y externamente consultados, arrojan una cifra cercana a los 600.000 euros para el arreglo del carril y que evidentemente es ésta una empresa que no puede acometer sólo el Ayuntamiento sin la asistencia del resto de Administraciones implicadas, ya que por una parte no es titular de los terrenos ni del carril y por otra hay que tener en cuenta la existencia en nuestro término municipal de accesos a núcleos urbanos de población necesitados también de una fuerte inversión y hay que considerar que este evento festivo se realiza tan sólo una vez al año y se trata de un diseminado en suelo no urbanizable.

Manifiesta por último la Alcaldía, que se han tomado todas las medidas posibles para que la asistencia a la romería sea la adecuada.

Por parte de la concejal M^a de la O de Pablos, se propone el corte de la carretera como solución, respondiendo el Alcalde que ello supondría que nadie fuera del convoy romero podría tener acceso al recinto de la romería al menos desde las 3 a las 8 de la tarde y que tanto la Guardia Civil como tráfico han desaconsejado la medida por el desorden que puede causar.

Excmo. Ayuntamiento de Almonaster la Real



Añade que hay que tener en cuenta por otra parte que la comitiva romera está igualmente sujeta a todas las normas de tráfico aunque evidentemente con las peculiaridades de los vehículos que participan, pero que por parte de la Guardia Civil se va a extremar la seguridad y vigilancia para evitar cualquier tipo de incidente.

Sometido el punto a votación, el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor de los cinco miembros presentes del grupo socialista y el voto asimismo favorable del representante del partido popular, D. Eugenio Vázquez, y el voto en contra de Doña M^a de la O de Pablos, representante del grupo AYA, aprueban los planes de autoprotección para la Romería de Santa Eulalia de Mérida presentados por la Hermandad Matriz y la Hermandad filial de la aldea de El Patrás, así como el elaborado por la oficina técnica municipal, tal como figuran en el expediente, acordando su traslado a las distintas autoridades y administraciones implicadas en el mismo.

Doña M^a de la O de Pablos argumenta su voto en contra por la no contemplación de una vía de evacuación alternativa ya que lo considera extremadamente peligroso.

El Sr. Alcalde por su parte responde que en esa misma preocupación está todo el que de algún modo tiene alguna responsabilidad en la Romería pero que en ese caso habría que suspenderla, considerando que todas las autoridades y administraciones están haciendo todo cuanto está en su mano para salvar la situación y atender el evento, cerrando con estas palabras la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Jacinto José Vázquez López Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 20:40 horas, de lo cual como Secretaria-Interventora doy fe.

V.º B.º

Alcalde-Presidente,

Secretaria-Interventora,

Fdo.: Jacinto José Vázquez López.

Fdo.: Inés M^a Domínguez Ramos.